



DECRETO N° 1.149/1

LAJA, Abril 13 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Ord N°500 de fecha 30.06.11 Postula Proyecto correspondiente al Fondo Regional de Iniciativa Local 2011 FRIL.
- 2.- Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Infraestructura Cancha Municipal Asociación Rayuela" entre el Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 08.02.12.
- 3.- Resolución Exenta N° 467 de fecha 10.02.12
- 4.- Decreto N° 516 de fecha 21.02.12.
- 5.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-11-LP12 de fecha 24.03.12.
- 6.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


La necesidad de designar la comisión evaluadora de la licitación pública ID 3735-11-LP12 para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Infraestructura Cancha Municipal Asociación Rayuela", para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Ley 19.886 por corresponder a licitación superior a 1000 UTM y proceder a publicar en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública dicha comisión.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** la comisión evaluadora de la licitación pública ID 3735-11-LP12 para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Infraestructura Cancha Municipal Asociación Rayuela", iniciativa FRIL.
- 2.- **NÓMBRESE** como integrantes de la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:
Srta. Gissela Soto Rubilar: Profesional de SECPLAN.
Sr. Patricio Muñoz Poblete: Secretario Comuna de Planificación.
Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales.
O quienes les subroguen.
- 3.- **PUBLÍQUESE** en el portal mercado público el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/GSR/ gsr

DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM
- Depto. Control
- D.O.M.
- SECPLAN

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233